



Este maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES,

labor, rezar una Calense & moros, y de otros vusos, con lo demás que contiene; Alque ve ha probedido por vue. ^{ria} se debe de este encargo, lo que se haga vaxer a este Ayuntamiento para que se viva nonbrar Otro en lugar del referido; Y la Ciudad haviendolo Oido, lo dio por el casado de tal Diputado, y Acordo que el ^{Sr. Dn.} Fran. ^{Co. fondez} proponga vusos & las qualida des que se requieran para que espenta esta ocupacion.

Mem. del Padre Athanasio Niveno
ve que se consponga la Carzel

Vise Mem. del P. Atanasio Niveno
Prefecto de la Congregacion de nra. Sra. de la Asuncion de la Compania de Jesus, haviendo presente, que los Pobres de la Carzel, ademas de los trabajos y miserias que trae consigo la prision, se hallan con muchas incommodidades, y sin tener algun alivio en los Quartos donde havitan por las muchas habias que caen en ellos a causa de lo mal reparados que estan los techados; Por lo que suplicia a esta Ciudad, se compadexca de estos infelices, disponiendo se execute la obra que necesita dha Carzel para que esten con algun posible alivio. Habiendolo Oido, lo Cometic a los Cavalleros Comisarios nonbrados para

